

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA - FIPA

Bellavista, 21 de abril de 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiuno de abril de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 005V-2020-CFIPA

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N° 003V-2020- DDAIA -FIPA recibido de manera virtual el 18 de abril de 2020, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos Mg. German Saul Martínez Torres remite las propuestas de los Miembros de las Comisiones Permanentes del Departamento de Ingeniería de Alimentos para ser evaluados en el Consejo de Facultad virtual.

Visto, el Oficio N° 019-2020- DDAIP -FIPA recibido de manera virtual el 18 de abril de 2020, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mg. Néstor Gomero Ostos remite las Propuestas de los Miembros de las Comisiones Permanentes del Departamento de Ingeniería Pesquera para ser evaluados en el Consejo de Facultad virtual.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 69° señala que los órganos de asesoramiento de carácter permanente están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2020, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 180, inciso 180.13° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70° de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° DESIGNAR con eficacia anticipada los docentes miembros de las **COMISIONES DE ASESORAMIENTO PERMANENTE** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, tal como se detalla a continuación:

COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

| DOCENTE | CARGO |
|--|------------|
| Dra. DÁNIZA MIRTHA GUERRERO ALVA | PRESIDENTE |
| MsC. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ | MIEMBRO |
| Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS | MIEMBRO |
| Ing. MARY PORFIRIA MARCELO LUIS | MIEMBRO |

COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

| DOCENTE | CARGO |
|---|------------|
| Mg. JUAN VALDIVIA ZUTA | PRESIDENTE |
| Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ | MIEMBRO |
| Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO | MIEMBRO |
| Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ | MIEMBRO |

COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

| DOCENTE | CARGO |
|--|------------|
| Mg. JUAN REYNALDO SOSA NÚÑEZ | PRESIDENTE |
| Dra. KATIA VIGO INGAR | MIEMBRO |
| Mg. JESÚS WALTER ACHA ESPINOZA | MIEMBRO |
| Ing. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA | MIEMBRO |

COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO

| DOCENTE | CARGO |
|-------------------------------------|------------|
| Dr. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO | PRESIDENTE |
| Mg. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA | MIEMBRO |
| Ing. GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO | MIEMBRO |
| Lic. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ | MIEMBRO |

COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE

| DOCENTE | CARGO |
|--------------------------------------|------------|
| Dra. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA | PRESIDENTE |
| Mg. WALTER ALVITES RUESTA | MIEMBRO |

2° **DISPONER**, que, al término de su gestión, los miembros de las Comisiones Permanentes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos deberán presentar al Decanato un Informe del cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de sus funciones.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, VRI, VRA, OPLA, OCI, ORH, DAIP, DAIA, EPIP, EPIA, GYT, e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano
Fdo. Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Ing. VÍCTOR A. HIGINIO RUBIO
SECRETARIO ACADÉMICO

VAHR/Ángela
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (secfipa@unac.pe)